

# CAPÍTULO IV

## IV CONCILIO UNIVERSAL

### CALCEDONIA

AÑO: 451

PAPA: León I

LOS OBISPOS ASISTENTES AL CONCILIO VARÍAN ENTRE TRES-CIENTOS CINCUENTA A SEISCIENTOS TREINTA (según algunos autores)

#### **ANTECEDENTES DEL CONCILIO**

Eutiques (378 – 454), archimandrita<sup>1</sup> de un monasterio de varios centenares de monjes frente a Constantinopla, sostenía que en Jesucristo había una sola naturaleza, la Divina, que había absorbido a la humana *móné physis* (monofisita).

Eutiques da cuerpo a su doctrina afirmando: 1°.- Que en Jesús hay dos naturalezas antes de la Encarnación; pero después de dicha unión, no existe más que una sola naturaleza divina (monofisita); 2°.- Jesús no es, pues, de la misma naturaleza que los demás hombres; sino solo en cuanto a su apariencia exterior. 3°.- La naturaleza humana, absorbida por la divina, desaparece, siendo ésta la que sufrió por nosotros para redimirnos.

#### **La controversia**

Teodoreto de Ciro fue el primero en combatir a Eutiques y su doctrina, mediante un diálogo simbólico. El Obispo Eusebio de Dorilea lo denunció oficialmente ante el Patriarca Flaviano, quien congregó un Sínodo en Constantinopla en el que, tras reafirmar Eutiques su doctrina, fue condenado y depuesto (448).

Eutiques apeló a Roma. Afirmaba que las actas eran falsas.

También Flaviano había acudido a Roma informando al Papa León I. Éste, a la vista de lo aportado por ambas partes y por los escritos y actas de Padres y Concilios anteriores, redactó su célebre *Epístola Dogmática* (449), donde expone la cuestión dogmática contra el monofisitismo que, en adelante, sirvió de guía para toda la cuestión hasta el Concilio Calcedonense.

Eutiques no aceptó la Epístola Dogmática, y atrayéndose al Emperador, le movieron a convocar un Concilio. El Emperador lo

<sup>1</sup> Archimandrita: Dignidad de la Iglesia Griega inferior al Obispo.

deseaba Ecuménico y así pidió al Papa que convalidara esta convocatoria. El Papa, por complacer al Emperador y por la paz, aunque ya la cuestión estaba definida por su Epístola, asintió.

Desde el principio, se vio que el Concilio era de signo antiortodoxo. En vez de presidir los legados pontificios, se les relegó y olvidó, mientras presidía Dióscoro.<sup>2</sup> Y como el Emperador era amigo y defensor de los monofisitas, éstos actuaban a su gusto.

Lo primero que se decretó fue la revisión de las actas del Concilio de Constantinopla. Inmediatamente se definió la ortodoxia de Eutiques y la reposición en su dignidad, mientras se deponía a Flaviano, a Teodoreto y demás contradictores de Eutiques.

A viva fuerza, obligaron a los Obispos a firmar las resoluciones antedichas. Los legados pontificios pudieron huir a duras penas y dirigirse a Roma. Mientras, el Emperador había confirmado los decretos del Concilio.

Cuando el Papa tuvo noticia de lo ocurrido, calificó esa reunión, no de *juicio*, sino *latrocinio*.<sup>3</sup> En seguida convocó un Sínodo en Roma, que declaró nulas las Providencias de Éfeso.

#### **IV CONCILIO ECUMÉNICO**

Tras la muerte de Teodosio II, le sucedió su hermana Pulqueria de tendencia ortodoxa, casada con el general Marciano.

Los nuevos Emperadores propusieron al Papa la celebración de un Concilio auténtico y, aunque se mostró remiso, complació a los Emperadores convocándolo.

Concurrieron entre 350 y 630 Obispos; de ellos, solo cinco occidentales (dos africanos y tres legados pontificios). El Emperador acordó con los legados pontificios los asuntos a tratar y, por medio de sus comisarios, mantuvo el orden. Los Padres dieron su opinión por orden preestablecido y los Legados del Papa firmaron las actas en primer lugar. El Concilio se abrió en octubre de 451. Lo presidió Anatolio de Constantinopla y se presentó Dióscoro con diecisiete de los suyos; aunque fueron expulsados en la primera sesión.

En la sesión quinta (22 de octubre), se procedió a emitir una profesión de fe, redactada por una comisión. Algunos no la creían necesaria, teniendo la Epístola del Papa; pero por fin se acordó estudiar la presentada por Anatolio y los Antioquenos.

2 Partidario de Eutiques.

3 Latrocinio: Hurtar o defraudar a los demás en sus intereses.

## DOGMA

En la 6ª. Sesión (25 de octubre), se lee la fórmula reformada que estudiaron veintidós Padres, siguiendo más o menos la declaración dogmática de León I,<sup>4</sup> conservando **“en dos naturalezas”** de su epístola, en lugar de “de dos naturalezas” como había propuesto Anatolio.

La fórmula contra el monofisitismo: El Concilio fijó así la doctrina sobre las naturalezas de Jesucristo, contra Eutiques: **“Confesamos que un solo y un mismo Hijo perfecto en su divinidad y perfecto en su Humanidad, verdaderamente Dios y verdaderamente Hombre, formado de alma racional y de un cuerpo material; consustancial al Padre en cuanto a su divinidad y consustancial a nosotros en cuanto a su humanidad...un solo y mismo Cristo, Hijo, Señor, unigénito, en dos naturalezas, sin confusión o cambio, sin división, sin separación, no estando borradas las diferencias de las naturalezas por su unión y subsistiendo cada una de ellas con sus propiedades y concurriendo entre ambas a constituir una sola persona o hipóstasis”**.

Esta fórmula fue firmada por el Emperador, quien mandó quemar todos los escritos de Eutiques, y desterrar a sus partidarios.

Además a solicitud del Emperador se estudiaron otras cuestiones disciplinarias. En la sesión 9ª del Concilio Teodoreto de Ciro e Ibas de Edesa, acusados de nestorianismo, hicieron profesión de fe y fueron repuestos en su sede.

Entre los cánones decretados, se volvía a revivir el canon tercero del Concilio de Constantinopla, sobre la dignidad de primacía de la Sede Constantinopolitana. Este canon nunca fue aprobado por el Papa.

Los principales partidarios de Eutiques eran monjes y lograron conservar y difundir su postura y hasta situar a alguno de los suyos en las Sedes Patriarcales. Continuaron viviendo en Egipto, Abisinia, Armenia y Siria.

Puede verse la intromisión de los Emperadores en las cuestiones religiosas, llamada “Césareo-Papismo” y que luego originaría el “Bizantinismo” o sea Bizancio contra Roma.

4 El Papa León I (440 - 461), durante el Concilio, proclamó la divinidad y la humanidad de Cristo diciendo: "Consustancial al Padre por su divinidad, consustancial a nosotros por su humanidad"; a lo que los Obispos presentes, según las actas conciliares, respondieron: "¡Pedro ha establecido a través de León!" Esta doctrina de las dos naturalezas, al afirmar que Cristo era verdaderamente Dios y verdaderamente hombre, le dibujó como el mediador ideal.

Es de observar cómo continuaron las luchas y antagonismos con respecto a la figura de Jesús, entre los llamados ortodoxos y herejes, sin tener en cuenta el sentido de su misión: instruir y moralizar.

Consideramos que ambas posturas (herejes y ortodoxos) son **equivocadas**, pues toda la discusión giró en torno a la naturaleza de Jesús, partiendo del hecho de haber tomado a Jesús como Dios con cuerpo humano (ANTROPOMORFISMO) y como hemos visto esto fue adoptado de las creencias del paganismo precristiano, o sea un invento o una **MENTIRA**.

Independientemente de lo que se discutió en el Concilio, lo importante son las enseñanzas del maestro.

Estas enseñanzas, contenidas en los Evangelios sinópticos, son las que el hombre debería poner en práctica con la finalidad de progresar moralmente, en procura de su meta, que es alcanzar la perfección y no sufrir las consecuencias de su erróneo proceder, sea en el presente o en el futuro, a través de la pluralidad de existencias o reencarnaciones.

Cabe también hacer algunas preguntas importantes: ¿El hombre común, tuvo acceso a los Evangelios en la época en que no existía la imprenta? ¿O debió guiarse por lo que le transmitieron los que dijeron ser sus conductores? En cómo y en qué se debería creer, de acuerdo a su concepción **equivocada** o bien a sabiendas, le escondieron la luz debajo del celemín, para mantenerlo en la ignorancia con el afán de dominación. De ser así constituye una **MENTIRA**. De esta forma llevaron al hombre a la vida contemplativa, pues con el tiempo esto se transformó en una cuestión de costumbre, en lugar de enseñar e inculcar de poner en práctica las enseñanzas del maestro, que lo conducirían a su progreso moral.

Nuestra conclusión sobre este Concilio, lo hemos desarrollado en el I y II Concilio Universal.